

## MONTFORTE DE LEMOS

*Edicto*

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Monforte de Lemos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 114/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña María Soledad Seoane Portela, contra don Antonio Pérez González y doña Luisa Álvarez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Vivienda dúplex en planta primera y segunda del edificio sito en calle Rof Codina, 6, de la ciudad de Monforte de Lemos, que tiene como anejo la planta bajo cubierta destinada a rochos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte, en el tomo 640, libro 240, folio 56, finca 22.297.

Valor para subasta: 17.310.015 pesetas.

Vivienda en la tercera planta del edificio sito en la calle Rof Codina, 6, de la ciudad de Monforte de Lemos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte al tomo 640, libro 240, folio 57, finca 22.298.

Valor para subasta: 8.149.871 pesetas.

Vivienda ático, en cuarta planta del edificio sito en la calle Rof Codina, 6, de la ciudad de Monforte de Lemos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Monforte, al tomo 640, libro 240, folio 58, finca 22.299. Valor para subasta: 6.940.114 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle avenida de Galicia, número 48, de Monforte de Lemos, el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el indicado, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para el supuesto que resultare desierta se señala para que tenga lugar la celebración de segunda subasta, el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo, siendo el depósito para tomar parte en la misma el 20 por 100 de dicho tipo.

Y para el supuesto que también resultare desierta la segunda subasta se señala una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de febrero de 1999, a las doce horas, pero con las condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, siendo el depósito el 20 por 100 del tipo fijado para segunda subasta.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Monforte de Lemos a 25 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—54.551.

## PALMA DE MALLORCA

*Edicto*

Doña María Jesús Pou López, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 600/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Pedro Miguel López Gómez y don Miguel Rossel Centelles, contra doña Ingrid Brigitte Ehrentraut Apetz (nacida Klimkeit), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468/000/15/0600/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la parte ejecutada, para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como para prevenirle de que, antes de verificar el remate, podrá liberar los bienes, pagando principal, intereses y costas; quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate.

Para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de notificación a la parte ejecutada de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como a prevenirle de que, antes de verificar el remate, podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate, sirviendo de notificación el presente edicto.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica. Porción de terreno seco, término de Artá, denominado Es Portales, de cabida 81,80 áreas. Lindante: Por norte, tierra de don Gabriel

Amorós; sur, don Antonio Forteza; este, camino, y oeste, tierra de doña Isabel Esteve.

Inscrita al folio 186 del tomo 4.118 del libro 221 del Registro de Manacor, finca número 13.062. Se valora en la suma de 45.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de septiembre de 1998.—La Juez sustituta, María Jesús Pou López.—El Secretario.—54.549.

## SANTANDER

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 95/1997, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Manuel Ruiz Ruiz y doña Adela Gómez Diego, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la suma que más adelante se dirá; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Pedro San Martín, sin número, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 11 de diciembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de enero de 1999, a las doce treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento designado a tal efecto, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3858 00017 009597, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Haciéndose constar que el presente servirá de notificación en forma a los demandados, caso de no poder ser notificados personalmente de las fechas de la presente subasta.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Terreno y casa de planta baja y desván, en Molledo. Inscrito al folio 208, libro 67, finca número 8.427, del Registro de la Propiedad número 2 de Torrelavega. Valorado en 4.413.600 pesetas.